

La empresa pública Hospital Alto Guadalquivir firma su tercer convenio colectivo por unanimidad

El nuevo texto incorpora mejoras en las condiciones laborales, profesionales y retributivas de los trabajadores de los centros de Montilla y Puente Genil

Redacción 23-12-2008, 13:45

La Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir ha firmado con la unanimidad de los sindicatos el convenio colectivo que regirá las condiciones laborales, retributivas, profesionales y sociales de casi sus casi 1.500 trabajadores durante 2009 y 2010. Se trata del tercer convenio que posee la organización desde su creación, en el año 2000. Esta organización sanitaria, dependiente de la Consejería de Salud, gestiona los hospitales comarcales Alto Guadalquivir, en Andújar (Jaén) y Montilla (Córdoba), además de los Hospitales de Alta Resolución de Sierra de Segura y Puente Genil, en Córdoba, y Alcaudete, en la provincia de Jaén.

La negociación de este convenio ha venido marcada por una total cordialidad mantenida entre los representantes de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y los sindicatos del Comité de Empresa - SATSE, UGT, USAE, CSI-CSIF, CCOO, SMA y FATE- durante los siete encuentros celebrados hasta la firma del texto, el pasado 19 de noviembre.

Algunas de las novedades más importantes en materia social que incluye el texto se basan en la inclusión y desarrollo de las medidas contempladas en la Ley de Igualdad, aprobada a nivel estatal en marzo de 2007. Con ello se busca eliminar las posibles discriminaciones por cuestión de género en esta organización, en la que casi el 66% de las trabajadoras son mujeres, y que se encontraba adherida ya desde 2004 al Programa Óptima.

En el plano laboral, destaca el reconocimiento del tiempo trabajado en la Administración Pública a efectos de trienios, también computándose el período para MIR y EIR (matronas), disminución de la jornada en turnos rotatorios y diurnos (mañana y tarde) y consideración de los días 24 y 31 de diciembre como no laborables para los turnos fijos. Con respecto a lo económico, se va a llevar a cabo un aumento retributivo por encima de la Ley de Presupuestos del 1% en 2009 y 1% (sobre variable) en 2010, se crean los conceptos de complemento de turnicidad para turnos diurnos (mañana y tarde) y rotatorios, se equipara la retribución de los fisioterapeutas con los profesionales de enfermería y se aumenta el precio de horas de guardia en fin de semana y festivos.

Por otra parte, con respecto a facultativos, se ha creado el llamado 'módulo asistencial', que tiene carácter variable en relación directa con la consecución, en primer lugar, de objetivos asistenciales que pretenden incorporar ámbitos de

gestión clínica, y en segundo lugar, de excelencia profesional.

El texto también incorpora la inclusión de la Carrera Profesional del personal no sanitario (licenciado y diplomado) y resto de grupos profesionales, con las mejoras correspondientes.

El director gerente de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, Alfonso Gámez, ha valorado el convenio y ha agradecido especialmente a los sindicatos la dinámica de colaboración, además de hacerlo extensivo al resto de profesionales, para continuar obteniendo los excelentes resultados a nivel de todos los centros, como ocurre en la actualidad. Además, ha destacado la relevancia de que se haya incluido "la transferencia de la gestión clínica a los profesionales, así como las mejoras del resto de categorías, en relación sobre todo a tiempo trabajado, cargas de trabajo o turnicidad".

Córdoba Información